



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Dirección Regional de Agricultura

Dirección de Estadística e Informática

Hoja Divulgativa N° 41

Cajamarca 12 de abril del 2013



INFORMACIÓN CLIMÁTICA

PRECIOS AL CONSUMIDOR

Estación meteorológica Cajamarca (SPJR)	Altura 2622 m				
Ahora	Temperatura	Viento(km/h)	Amanecer / Set	Luna	
Nubes dispersas	23 ° C Sensación térmica 23 ° C	13	6:15 AM 6:13 PM	Creciente Más astronomía	
Hoy	Esta noche	Mañana	Domingo	Lunes	Martes
23 ° C	10 ° C	21 10 ° C	22 10 ° C	21 9 ° C	22 10 ° C
T-storms 80% Probabilidad de precipitación	Probabilidad de lluvia 70% Probabilidad de precipitación	T-storms 90% Probabilidad de precipitación	Chance of T-storms 70% Probabilidad de precipitación	Chance of T-storms 60% Probabilidad de precipitación	Chance of T-storms 60% Probabilidad de precipitación

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO S/. KG	PROCEDENCIA
arroz corriente	kg	2,50	La Libertad
arroz extra	kg	3,00	La Libertad
azúcar blanca	kg	2,80	La Libertad y Lambayeque
azúcar rubia	kg	2,40	La libertad y Lambayeque
fideo	kg	3,40	Lima
papa	kg	1,00	La Libertad, Chota y San Miguel
yuca	kg	2,00	Lambayeque
cebolla	kg	1,00	Arequipa, La Libertad y Lambayeque
tomate	kg	4,00	Lambayeque
carne de ovino	kg	12,00	Cajamarca
carne de vacuno	kg	10,00	Cajamarca
pollo	kg	7,50	La Libertad
aceite Cil	L	6,50	Lima
aceite Primor	L	7,50	Lima

NOTA INFORMATIVA

Eliminan retención de 1,5% del impuesto a la renta para todos los pequeños productores agropecuarios

El Ministerio de Agricultura (MINAG) informó que en un trabajo conjunto con la Sunat, el Ministerio de Economía y Finanzas y la PCM, se acordó no aplicar la retención de 1,5% del impuesto a la renta para los pequeños productores agropecuarios por operaciones que emitan liquidaciones de compra. La medida se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2013.

Los principales productos que serán exonerados de la retención del 1,5% son algodón, maíz, arroz, papa, trigo, entre otros, cuya producción la gestionan decenas de miles de pequeños productores organizados y que tienen ingresos netos anuales (S/. 32.000) que están por debajo de los mínimos inafectos de cualquier otro régimen tributario.

Cabe señalar que un millón 147 mil productores laboran en 2,2 millones de hectáreas a nivel nacional con un promedio de 1,94 hectáreas por agricultor.



Además a partir de la presente medida, el MINAG y la SUNAT conformarán un equipo técnico que permitirá adoptar acciones para promover la formalización, empadronamiento y sobre todo la asociatividad de los productores del país.

El acuerdo se dio a conocer al término de una reunión de trabajo sostenida con los diversos gremios productores de algodón liderada por el viceministro de Agricultura, Ing. Juan Rheineck, y con la participación del director general de Competitividad Agraria del MINAG, José Muro, efectuada en la sede de la Presidencia del Consejo de Ministros.